



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS2/Decisiones
Rev.2

10 de marzo de 2016

Español
Original: Inglés

Segunda Reunión de los Signatarios
San José, Costa Rica, 15-19 de febrero de 2016

DECISIONES DE LA REUNIÓN

Discurso de apertura

El Presidente de Costa Rica, Su Excelencia Luis Guillermo Solís, se dirigió a la Reunión de los Signatarios.

Oficiales

La Reunión de los Signatarios eligió al Viceministro, Fernando Mora Rodríguez (Costa Rica) como Presidente y a Nueva Zelanda como Vicepresidente.

Australia fue elegido como Presidente del Comité de Credenciales, los demás miembros fueron Ghana, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América y Costa Rica. Se habían presentado las credenciales de veinticuatro Signatarios, veintiuna fueron aceptadas y tres fueron aceptadas provisionalmente.

Nuevo Signatario

El 18 de febrero, en una ceremonia previa a la sesión plenaria de la mañana, Portugal firmó el MdE sobre tiburones, elevando el número total de Signatarios a 40.

Observadores

Todos los observadores presentes fueron admitidos en la sesión (para consultar la lista de observadores véase el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.6.1/Annex/Rev.2)

Informes

Se recibieron informes por parte de la Secretaría, el Presidente del Comité Asesor y los Copresidentes del Grupo de Trabajo entre sesiones, el cual se había encargado del Reglamento para las sesiones de las Reuniones de los Signatarios y de los Términos de Referencia y un procedimiento para aceptar a socios colaboradores.

Enmiendas al MdE y sus Anexos

Se enmendó el texto del MdE (*CMS/Sharks/Resultado 2.1*) con respecto a:

- la adición al párrafo 15 de un subpárrafo solicitando a los Signatarios esforzarse en proporcionar contribuciones voluntarias anuales con el fin de facilitar la implementación efectiva del MdE.
- Párrafo 18 del MdE, el cual introduce disposiciones para la votación de ciertos temas cuando no sea posible lograr un consenso.
- Párrafo 24, el cual afirma que las tareas del Comité Asesor deberán ser definidas por la Reunión de los Signatarios.
- Párrafo 30, el cual otorga autoridad a la MOS para invitar a socios colaboradores a firmar el MdE sobre tiburones.

Se enmendaron los Anexos del MdE con respecto a:

- la adición de 22 especies de tiburones y rayas al Anexo 1 (CMS/Sharks/Resultado 2.2).
- revisión de las prioridades, plazos y responsables asignados a cada una de las actividades del Plan de Conservación incluido en el Anexo 3 (CMS/Sharks/Resultado 2.3).

Reglamento

En la apertura de la sesión se adoptó de manera provisional el Reglamento utilizado en la MOS1 para el desarrollo de la MOS2 hasta que se acordara un Reglamento permanente.

El borrador del Reglamento elaborado por el Grupo de Trabajo entre sesiones fue discutido, refinado y adoptado con excepción de la Regla 12 (relativa al quórum) y la Regla 15 (relativa a la toma de decisiones). El texto de estas dos reglas se mantiene entre corchetes (CMS/Sharks/Resultado 2.4).

Secretaría

Los Signatarios:

- decidieron que la Secretaría será la Secretaría permanente del MdE sobre tiburones
- invitaron a las Partes de la CMS a solicitar a la Secretaría de la CMS convertirse en la Secretaría permanente del MdE sobre tiburones, en consonancia con la decisión tomada por los Signatarios del MdE sobre tiburones de que la Secretaría sirva como Secretaría permanente del MdE sobre tiburones; y
- solicitó a la Secretaría provisional del MdE sobre tiburones comunicarse con el Secretario Ejecutivo de la Convención sobre las Especies Migratorias para hacer llegar esta invitación a la atención de la CMS, según proceda.

Presupuesto

Los Signatarios acordaron un presupuesto (CMS/Sharks/Resultado 2.5) con el objetivo de proporcionar los recursos adecuados para el funcionamiento del MdE durante el trienio 2016-2018, especialmente en lo relativo a la implementación del Programa de Trabajo.

Dada la naturaleza no vinculante del MdE las contribuciones serían voluntarias. Alemania se comprometió a financiar el puesto de P2 durante tres años.

Fondo Fiduciario

Los Signatarios solicitaron al Director Ejecutivo del PNUMA prolongar el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la gestión de los recursos del MdE por tres años, de 2016 a 2018, de acuerdo a los Términos de Referencia enmendados (*CMS/Sharks/Resultado 2.5*).

Programa de Trabajo

Se adoptó un Programa de Trabajo para el trienio 2016-2018 (*CMS/Sharks/Resultado 2.6*).

Se tomó nota del estudio “Prioridades de conservación para especies de tiburones y rayas incluidas y propuestas para inclusión en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones” por David Ebert (*CMS/Sharks/MOS2/Inf.12*).

Un grupo de trabajo entre períodos de sesiones se creó para desarrollar la estrategia de comunicación solicitada en el Programa de Trabajo. Australia y Colombia fueron elegidos como co-presidentes.

Comité Asesor

La región de Asia nominó a sus dos miembros para el Comité Asesor: Rima Jabado y Moonyeen Alava, que se unieron a los ocho miembros existentes. La región de América del Sur y Central y el Caribe nominó a Mario Espinoza en sustitución de Jairo Sancho Rodríguez.

Se enmendaron los Términos de Referencia para el Comité Asesor (*CMS/Sharks/Resultado 2.7*).

Grupo de Trabajo sobre conservación

Se estableció un Grupo de Trabajo sobre conservación dentro del Comité Asesor y se acordaron los Términos de Referencia para este grupo (*CMS/Sharks/Resultado 2.8*).

Se acordó que el Grupo de Trabajo sobre conservación elaboraría una estrategia para la colaboración con las Convenciones y Planes de Acción sobre los Mares Regionales, Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera y organizaciones relacionadas con la pesca.

Lista de expertos

Se adoptó una propuesta para crear una lista de expertos dedicados a la conservación de tiburones. Los expertos incluidos hasta la fecha son: Sarah Fowler, David Ebert, Colin Simpfendorfer, Sonya Fordham, Nick Dulvy, Julia Lawson, Glenn Sant y Michelle Heupel. Se había incluido también a Rima Jabado en la lista de expertos pero ésta fue posteriormente designada para formar parte del Comité Asesor.

Socios colaboradores

Se acordó un procedimiento para aceptar socios colaboradores así como los Términos de Referencia para definir sus funciones (*CMS/Sharks/Resultado 2.9*).

Siete nuevos socios colaboradores fueron aceptados (el Fondo Internacional para el Bienestar Animal, Manta Trust, Mar Alliance, Shark Advocates International, the Shark Trust, the World Conservation Society), seis de los cuales firmaron el MdE en una ceremonia en la tarde del 18 de febrero, la organización que no firmó es Mar-Alliance, cuyo representante se había retirado de la reunión más temprano. Hay ahora nueve socios colaboradores.

Informes nacionales

Los Signatarios acordaron presentar informes nacionales una vez por trienio, seis meses antes de la reunión del Comité Asesor previa a la Reunión de los Signatarios. Se adoptó un formato para los informes nacionales (*CMS/Sharks/Resultado 2.10*).